sociedad

Hoy en sociedad. elpais.com/

DERECHOS HUMANOS

El Supremo de EE UU zanjará el matrimonio gay

El Tribunal Supremo de EE UU se pronunciará en junio de 2013 respecto al matrimonio gay. La decisión es de gran importancia, ya que un fallo a favor de su constitucionalidad abriría la puerta a su implantación en todo el país.

Una imagen de *El muro chileno*.

GALARDONES

'El muro chileno' gana el premio Etecom 2012

El documental *El muro chileno*, de los jóvenes María Paz Salas y Mathias Meier, ganó el premio Etecom (Estímulo Telefónica a la Comunicación) 2012. El trabajo relata la frustración de quienes, huyendo de Pinochet, cayeron en la dictadura de la RDA.

SANIDAD

Echániz acusa a los médicos de operar de más

Los médicos de Castilla-La Mancha operan más de lo necesario para cobrar las horas extra (peonadas). La acusación del consejero autonómico, Juan Ignacio Echániz, hecha en las Cortes, ha indignado a los profesionales.

SUPERSTICIONES

EE UU informa de que el mundo no acabará el día 21

El mundo no se acabará el 21 de diciembre ni ningún día de 2012, según ha aclarado el Gobierno de EE UU en su blog oficial. Su compromiso no va más allá de 2012. La NASA recibe continuas cartas de personas temerosas del fin del mundo.

medinapiel
Un lugar único 100% PIEL
Gran Tienda Física
sólo en Medina de Pomar (Burgos)
Tienda Online www.medinapiel.es

Las universidades podrán acordar pruebas de acceso conjuntas

Los bachilleres deberán superar una reválida y los procesos que fije cada campus

J. A. AUNIÓN
Madrid

La reforma educativa eliminará la Selectividad. Esta será sustituida por una reválida al final del bachillerato (si esta no se aprueba, ni se consigue el título ni se puede acceder a una carrera) y por las pruebas y los mecanismos de acceso que determine, si quiere, cada universidad para cada una de sus titulaciones. Se trata exactamente del mismo proceso que instauró la ley educativa aprobada hace una década por el Ejecutivo popular de José María Aznar (la LOCE), pero que no llegó a entrar en vigor.

Rectores y comunidades habían manifestado en los últimos meses dudas sobre el modelo, por lo que la nueva versión del texto del anteproyecto presentada el martes a las comunidades introduce algunos cambios. Dice que las "evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias" se establecerán "de forma excepcional", y se añade que las universidades "podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de los procedimientos de admisión que establezcan, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las valoraciones realizadas en los procedimientos de admisión".

Este último punto da cobertura a pruebas únicas para acceder a carreras muy demandadas, por ejemplo, algunas ingenierías o Medicina. "De momento no hay nada hablado, pero es un tema política y académicamente muy complicado", dice el presidente de los decanos de Medicina, Joaquín García-Estañ, que añade que, en todo caso, lo que se ha de evitar es que los alumnos tengan que ir haciendo exámenes de campus en campus y de comunidad en comunidad.

Algo parecido advirtió el miércoles el secretario de Universidades de la Generalitat de Cataluña, Antoni Castellà, que anunció su intención de hacer una prueba única de acceso a los campus públicos y privados catalanes para evitar el "peregrinar" de los alumnos en busca de plaza. El ministro de Educación, José Ignacio Wert, aseguró que las pruebas de acceso son voluntarias. "El que considere que no le interesa diferenciarse ni afinar los procedimientos de admisión de alumnos está perfectamente habilitado por la ley para no hacerlo", dijo.

La Selectividad desaparecerá con la reforma. / ULY MARTÍN

La ley dice que el Gobierno desarrollará en el futuro la normativa básica a la que se tendrán que atener las universidades para fijar esos procedimientos, que en todo caso tendrán "alguno o algunos" de los siguientes criterios: calificación final del bachillerato; haber cursado cierta modalidad o ciertas asignaturas en bachillerato; haber sacado buenas notas en bachillerato o en la reválida; cierta "formación académica o profesional complementaria"; o "estudios superiores cursados con anterioridad".

Pero la gran preocupación son esas "evaluaciones específicas" por la posible acumulación en muy poco tiempo de pruebas, entrevistas o exámenes a sumar a la reválida. La ley dice ahora que serán excepcionales, el problema es hasta qué punto las universidades harán uso de esa excepcionalidad, dijo el director general de Universidades e Investigación de Castilla y León, Ángel de los Ríos, según informa Efe. Si las universidades deciden no aplicar ningún tipo de proceso de acceso a alguna titulación, lo que contará es la calificación final de bachillerato: la nota de la reválida contará un 40% y la media de todas las asignaturas de bachillerato el otro 60%.

> Las "evaluaciones específicas" serán excepcionales, según la ley

> El temor es una posible acumulación de exámenes para los estudiantes

Los alumnos que no aprueben la reválida tendrán cerrado el acceso a la universidad pero podrán empezar un título de FP de grado superior. Y una vez titulados en uno de estos ciclos, podrán acceder a la universidad. Pero, en este caso, la ley dice que estos alumnos tendrán que pasar obligatoriamente por un proceso de admisión (ahora, el título de FP les da acceso directo). Ese proceso lo fijarán las universidades a partir de las normas mínimas que fije el Gobierno y que también tendrán que ver con las notas y el currículo previo y también podrán contemplar "excepcionalmente" esas "evaluaciones específicas".

¿Una evaluación final en chino?

El borrador de la futura ley educativa dice que, "al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación en la lengua materna, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de cada curso o de la etapa". Con las Matemáticas y las Ciencias no hay mucha duda, pero con la lengua materna: ¿quiere decir que los niños de origen chino que hablan ese idioma en su casa harán un examen para comprobar su nivel de competencia en chino? ¿Y los rumanos? ¿Y los marroquíes?

Aunque, según el diccionario de la Real Academia, la lengua materna es "la que se habla en un país, respecto de los naturales de él", según la Unesco, suele referirse a "la(s) lengua(s) que uno ha aprendido primero; la(s) lengua(s) con la(s) que uno se identifica o con la(s) que los demás lo identifican a uno como hablante nativo; la(s) lengua(s) que uno conoce mejor y la(s) lengua(s) que uno utiliza más".

En todo es caso, se trata de un concepto ambiguo que seguramente se aclare en próximos textos. Pero el hecho es que desde que salió a la luz el primer borrador de la futura ley, han sido muchas las voces que han criticado los errores y las faltas de rigor jurídico. El propio dictamen del Consejo Escolar del Estado sobre la ley señala numerosas de ellas e, incluso, dedica las dos últimas páginas del informe a un capítulo titulado: "Errores y mejoras expresivas". Otros sectores (como la asociación de catedráticos de instituto Ancaba) se han quejado de "fallos técnico-jurídicos", como incluir el detalle de todas las asignaturas en la ley en vez de en los desarrollos (algo que no se hacía desde la ley de 1970). Las comunidades socialistas dicen que la reforma es de tal calado que se debe tramitar como una ley nueva y no, como se está haciendo, con un cambio de la actual.